



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, #1 FEB 2015, .- FACULTAD DE LENGUAS

63

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas solicita se designe un tribunal que actúe en la primera convocatoria del Programa de Movilidad Estudiantil, Lenguas 90, administrado por esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La propuesta elevada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el siguiente Tribunal de Selección que actuará en la convocatoria de intercambio estudiantil de esta Facultad, Lenguas 90

Titulares:

Prof. M. Laura Perassi  
Prof. Cecilia Luque  
Prof. Nadia Der-Ohannesian

Suplentes:

Prof. Marianela Mora  
Prof. Miguel Koleff  
Prof. Luis Jaimez

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

Mgtr. Patricia del Valle Lauría  
Secretaria Académica  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba